DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE N.º 53/2022

de 18 de marzo de 2022

por la que se modifica el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE [2022/1121]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo, «Acuerdo EEE», y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

(1) Debe incorporarse al Acuerdo EEE el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1812 de la Comisión, de 1 de diciembre de 2020, por el que se establecen las normas sobre el intercambio de datos en línea y la notificación de las homologaciones de tipo UE de conformidad con el Reglamento (UE) 2018/858 del Parlamento Europeo y del Consejo ([1]), corregido en el DO L 104 de 25.3.2021, p. 55.

(2) Procede, por tanto, modificar el anexo II del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Después del punto 51 a [Reglamento de Ejecución (UE) 2020/683 de la Comisión] del capítulo I del anexo II del Acuerdo EEE, se inserta el punto siguiente:

«51b. **32020 R 1812**: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1812 de la Comisión, de 1 de diciembre de 2020, por el que se establecen las normas sobre el intercambio de datos en línea y la notificación de las homologaciones de tipo UE de conformidad con el Reglamento (UE) 2018/858 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 404 de 2.12.2020, p. 5), corregido en el DO L 104 de 25.3.2021, p. 55.».

Artículo 2

El texto del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1812, corregido en el DO L 104 de 25.3.2021, p. 55, en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 19 de marzo de 2022 siempre que se hayan transmitido todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE *, o en la fecha de la entrada en vigor de la Decisión n.º 49/2022 del Comité Mixto del EEE, de 18 de marzo de 2022 ([2]), si esta fuese posterior.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 18 de marzo de 2022.

Por el Comité Mixto del EEE
El Presidente
Nicolas VON LINGEN

([1]) DO L 404 de 2.12.2020, p. 5.
(*) No se han indicado preceptos constitucionales.
([2]) Véase la página 19 del presente Diario Oficial.